



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 16 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01980/2026

VISTO:

- Lo dispuesto en el D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Lo dispuesto en los artículos 87 y 117 de la ley N°18.883.
- La carta de solicitud presentada por la Funcionaria doña Noemí Betsabé Ayavire Puca, mediante la cual requiere el reconocimiento de carga familiar, recepcionada por Oficina de partes con fecha 09 de junio de 2026.
- Certificado de nacimiento, Folio N° [REDACTED] correspondiente a [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED]
- Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 04 de diciembre de 2024 y la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
- El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
- El Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento, en doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
- El Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar actos administrativos bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- El Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Carole Pérez Rubilar, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de enero de 2023.
- El Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en calidad de titular al Director de Control grado 6° E.M.R., a don Diego Armella Colque, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de septiembre de 2022.
- El Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra en calidad de titular al cargo Profesional grado 11° E.M.R., a doña Ana Tejerina González, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de enero de 2023.
- El Decreto Exento N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, grado 6° E.M.R.,
- El Decreto Exento N°3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 y en los artículos 6° y 76° al 81° de la Ley N° 18.883, en materia de subrogancias designadas de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y Direcciones y Departamentos municipales.
- La Resolución N°36/2025 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares, establece en su artículo N°3 que serán causantes de asignación familiar:

- a) El o la cónyuge, en la forma que determine el reglamento.
- b) Los hijos y los adoptados hasta los 18 años, y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en el enseñanza media, normal, técnica especializada o superior, e instituciones del Estado o reconocidos por éste, en las condiciones que determine el reglamento.

Correo electrónico remitido con fecha 08 de junio de 2026, mediante el cual se adjunta carta de solicitud dirigida al señor Alcalde, solicitando la autorización para el reconocimiento de la carga familiar de la funcionaria Noemí Betsabé Ayavire Puca.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE la carga familiar de doña **Noemí Betsabé Ayavire Puca**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], según el siguiente detalle:

Nombre	Cédula de Identidad	Parentesco	Fecha Nacimiento	Fecha Inicio	Fecha Término
		Hija		08/06/2026	28/05/2044

2.- REGÍSTRESE al causante en la Plataforma Integrada de Asignación Familiar, Subsidios Único Familiar y Regímenes Relacionados (PIAS) de la Superintendencia de Seguridad Social.

3.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Carga Familiar	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23116028&hash=2f14f>